

pues además se haya dividida en cuatro secciones, cada una de las cuales celebra sus sesiones privadas, en las que con la libertad más absoluta espone cada uno sus ideas en el seno de la confianza más íntima, seguro de que lo allí vertido solo tiene por objeto comunicarnos mutuamente los conocimientos de que carecemos.

La primera Sección dirigida por los Sres. Ladron de Cegama, Herraiz, Araujo y Secretario Parada Romero, se ocupó en resolver las cuestiones más árdidas de derecho, así patrio como romano, civil como penal, constituyente, como constituido.

La segunda estudió los puntos más difíciles de disciplina eclesiástica y derecho canónico presidida por los Señores Poblacion, Montero y Quintana y Secretario Bonifaz Fernandez Baeza.

La tercera bajo la presidencia del Sr. Rodriguez San Pedro y de los Sres. Rico y Sanz y Trigueros, discutió los temas más complicados de economía y derecho político, siendo su Secretario el Sr. Salazar y Sanchez.

La cuarta bajo la dirección de los Sres. Escosura, Astudillo de Guzman, y Gonzalez Acevedo su Secretario, resolvió las dudas que suscitan nuestros procedimientos y practicó la tramitación de los negocios forenses, instruyendo toda clase de expedientes.

La Junta de Gobierno por su parte ha contribuido en lo que le ha sido posible al mayor lustre y prosperidad de esta Corporación.

Conociendo las ventajas de estimular los trabajos de esta Academia, creó cuatro premios para los que más se distin-

: